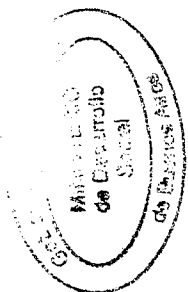


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 18 MAR 2010



VISTO el expediente N° 21706-6717/09 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la limitación de las funciones en los cargos de Director Provincial de Seguridad Alimentaria y de Asesor de Gabinete de Ministro, a Alejandro Fabian DIAZ y a Oscar Walter ROMERO, respectivamente, y la designación en dichos cargos de las personas citadas, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar dichas limitaciones de funciones a partir del 14 de diciembre de 2009;

Que para ocupar el cargo de Asesor de Gabinete de Ministro, cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Alejandro Fabian DIAZ, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que para ocupar el cargo de Director Provincial de Seguridad Alimentaria, cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Oscar Walter ROMERO, en concordancia con lo estipulado en los artículos 107, 108 y 109 del citado cuerpo legal;

Que ambas designaciones deberán considerarse a partir del 14 de diciembre de 2009;

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos

Ares;

Por ello,

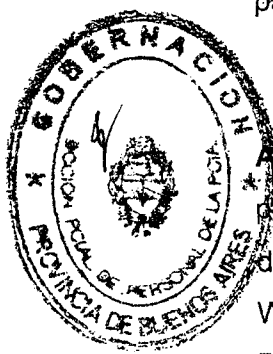
[Handwritten signatures]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 14 de diciembre de 2009, las funciones en el cargo de Director Provincial de Seguridad Alimentaria, a Alejandro Fabián DIAZ (DNI N° 17.316.211, Clase 1965; Legajo N° 802.090), quien fuera designado mediante Decreto N° 2689/09, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

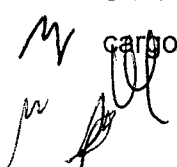


ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 14 de diciembre de 2009, las funciones en el cargo de Asesor de Gabinete de Ministro, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a Oscar Walter ROMERO (DNI N° 7.618.645, Clase 1949), quien fuera designado mediante Decreto N° 1972/09, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 14 de diciembre de 2009, en el cargo de Asesor de Gabinete de Ministro, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a Alejandro Fabián DIAZ (DNI N° 17.316.211, Clase 1965, Legajo N° 802.090), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 14 de diciembre de 2009, en el cargo de Director Provincial de Seguridad Alimentaria, a Oscar Walter ROMERO



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

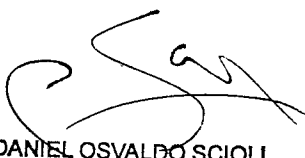
(DNI N° 7.618.645, Clase 1949), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. Exceptuar las designaciones dispuestas en los artículos 3° y 4°, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 184


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires